

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 039
 LUGAR: SESION NO PRESENCIAL
 FECHA: 22 de mayo de 2020
 HORA DE INICIACIÓN: 9:12 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 7: 10 p.m.
 PRESIDENTE (A): ANDREA PADILLA VILLARRAGA
 SUBSECRETARIO (A): NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyecto de Acuerdo

Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo **No. 123 de 2020** "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".

Autores: Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández; Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez, Álvaro Acevedo Leguizamón y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Invitados: Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Margarita Barraquer Sourdis; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, María Carolina Duran Peña; Secretaria de Educación del Distrito, Edna Cristina Bonilla Seba; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco; Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital, Lilia Avella Bojacá; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán;

Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE. EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHON, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

EL SECRETARIO informa que se han registrado trece (13) Honorables Concejales miembros de la Comisión del Plan, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión contestan el llamado a lista de la comisión JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO; SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, MARGARITA BARRAGUER SOURDIS; SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL, WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO; SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, HUGO ACERO VELÁSQUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EDNA CRISTINA BOINILLA SEBÁ; SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ; SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CAROLINA DURÁN; SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADIA MILENA RANGEL RADA; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, DIANA RODRÍGUEZ FRANCO; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA; DIRECTOR DEL

SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL, MARVIN MEJÍA MAYORAL; PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR SEGURIDAD, CARLOS PINILLA; ASESOR DE LA VEEDURÍA, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día con catorce (14) votos vía chat de los integrantes de la Comisión del Plan, con el voto por voz de la Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA: ¿Trajimos proposiciones, Secretario?

EL SECRETARIO informa que para la sesión de hoy no se trajeron proposiciones siguiendo las instrucciones dadas por la Presidenta.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate del proyecto de Acuerdo **No. 123 de 2020** “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020- 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.

LA PRESIDENTA antes de una información previa, solicita informar los funcionarios de la Administración presentes.

EL SECRETARIO informa que están conectados Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Margarita Barraguer Sourdis; Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñan Alvarado; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia Y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Secretaria Distrital de Educación, Edna Cristina Boinilla Sebá; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria de Desarrollo Económico, Carolina Durán; Secretario Distrital de Cultura, Recreación Y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadia Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital de La Mujer, Diana Rodríguez Franco; Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Director del Sector Hábitat y Ambiente de la Contraloría Distrital, Marvin Mejía Mayoral; Personero Delegado Para El Sector Seguridad, Carlos Pinilla; Asesor de la Veeduría, Freddy Castañeda Triana; Secretario Distrital De Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés.

LA PRESIDENTA manifiesta que hoy se está sesionando virtualmente, no había llegado un concepto que se solicitó para las sesiones y un informe sobre el personal administrativo que necesita el Secretario de la Comisión, porque hay personas que tienen buena voluntad, pero tienen inconvenientes de salud o es una población vulnerable, por lo tanto, no se pueden poner en riesgo.

Ya se tiene el concepto del Mininterior sobre las sesiones semipresenciales y falta la reglamentación que estaría para mañana.

En el tema del aplazamiento que están pensando en proponer los Concejales a propósito del Decreto Presidencial sobre Planes De Desarrollo en el marco de la emergencia le otorga la palabra al Secretario Distrital de Gobierno para que se pronuncie.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ, indica que la posición de la Administración, es que el Decreto del Presidente de Colombia, expedido ayer y anunciado, son viables para los municipios que no han gestionado oportunamente el plan de desarrollo, por la pandemia. En el caso de Bogotá hicieron análisis jurídicos sobre las posibles dudas o riesgos de modificar una ley orgánica por un decreto legislativo y en consideración que el Plan de Desarrollo se ha ajustado para atender la pandemia. Se presentó en términos, se hicieron los tramites con la ciudadanía y con los 690 aportes que se hicieron definitivamente, así como la ponencia de los Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez y Álvaro Acevedo Leguizamón que recogen en el propósito y en algunos apartes de la ponencia radicada por la Honorable Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, entonces la posición de la Administración que tiene la facultad de acogerse o no al Decreto Presidencial, considera que no lo acogerán y sobre el tema la Secretaria de Planeación ahondará en su exposición.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS si la respuesta es no, seguimos con el estudio del proyecto de acuerdo.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ independiente del concepto verbal no obsta que el Concejo con las consideraciones debidas, pueda solicitar oficialmente una prórroga de un tiempo para expedir el Plan de Desarrollo, por la participación en el debate, porque se presentó a tiempo y están contenidos en el decreto de la pandemia, pero la contingencia limitó que de manera presencial se hiciera encuentros con la ciudadanía, se hizo un foro de algunas personas que se inscribieron. Desde la Presidencia de la Comisión del Plan ha estado bien articulada, se ha hecho reuniones extensas, pero a la mayoría de Concejales le ha escuchado que se debe debatir más el proyecto de Acuerdo, entonces se podría solicitar unos días de prórroga, no molesta que el debate en contrario puede enriquecerlo.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA comparte lo expresado por el Gobierno Distrital porque el Presidente no tiene facultades para modificar una ley orgánica y el Plan de Desarrollo ha cumplido los plazos.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS expresa que propuso una comunicación, que se le envió al Presidente de la República, con Congresistas y Concejales donde se solicitaba la prórroga en el tiempo y uno de los motivos es la participación ciudadana. Cree que este Plan de Desarrollo le falta de legitimidad porque la participación ciudadana es escasa y la Administración quiere expedirlo prontamente como una voluntad política y el Decreto Nacional indica que es facultad de los alcaldes hacer la prórroga, por ello invita a quienes quieran oficiar a la Alcaldesa solicitando unos días más. No está de acuerdo con la posición del Secretario de Gobierno que en la ponencia de los Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez y Álvaro Acevedo Leguizamón se contienen todas las posiciones, incluso en esa ponencia se mantiene el artículo 36 que no comparte y tampoco tuvieron en cuenta las propuestas del Partido Polo Democrático Alternativo.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ señala que en el chat se consideró pedir la prórroga para dar el tiempo a los Concejales de colocar la posición sobre el Plan de Desarrollo, no sabe si el Secretario de Gobierno dice que no, tampoco entiende qué sentido tendría la petición oficial propuesta. Cree que se debe dar más tiempo y seguir dando garantías para la exposición integral del Plan de Desarrollo por cada Concejal de la Corporación

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ informa que de manera personal le solicitó a la Alcaldesa que en el caso hipotético se ampliarán términos, no por un capricho sino porque por la situación de la lucha contra la pandemia lleva a hacer un ejercicio más juicioso. Se radicaron dos ponencias que coinciden en muchos temas, pero también hay diferencias. Aclara que desde el 9 de mayo envió comunicación en tal sentido.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ considera que, a pesar del gigantesco esfuerzo del Concejo, de la Comisión del Plan y de la Administración, las circunstancias de emergencia hacen que se debe asumir una discusión a fondo porque es una situación excepcional, entonces está de acuerdo con los Concejales Álvaro Argote y Carlos Carrillo para enviar la solicitud oficial de ampliación de términos.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR señala que es un buen momento para que la Administración muestre que el debate que comienza hoy es transparente, deliberativo, con profundidad, con tiempo, los Concejales que no integran la Comisión del Plan tienen 6 minutos para expresarse sobre el Plan de Desarrollo, por lo tanto, siente que no están ejerciendo la representación. Considera que se puede hacer la discusión en una semana para que todos los Concejales puedan intervenir en el estudio y ahorrar tiempo en el debate de la Plenaria donde solamente se pueden hacer cambios de forma. Tiene propuestas importantes. Pide al Secretario de Gobierno y a la Alcaldía la prórroga, por eso considera pertinente remitir la carta oficial con la solicitud.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN secunda lo que dijeron algunos Concejales, entendiendo que la decisión es de la Alcaldía, que hizo un esfuerzo para incluir la situación de la emergencia, pero también es cierto que el Plan de Desarrollo se ha visto afectado en la participación ciudadana por el confinamiento de la ciudadanía. Se ha hecho un esfuerzo del Concejo para comunicarse con la Alcaldía, pero se puede hacer una discusión tranquila con unos días más para garantizar la participación de todos los miembros de la Corporación. El Plan tiene los datos a marzo, pero no se sabe que paso en abril y mayo, cuanto se debe endeudar Bogotá, hoy escuchaba posiciones de personas que conocen del tema que el impacto es más grande de lo pensado en empleo y el choque puede ser más fuerte, cree que el debate no debe ser atropellado para enriquecer el debate, por eso secunda la petición.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ insiste que es un momento crucial, pero ha sentido que la cualificación es de alto calibre de todos los Concejales y es importante para una democracia. Para todos los planes de desarrollo es importante los tiempos o términos para su discusión, por lo que comprende el sentir de la Administración, al manifestar que requiere contar con el Plan de Desarrollo, pero al poder contar con unos días más para su discusión, lo enriquecería, dadas las sugerencias recibidas. Su ponencia ha mejorado varios temas como el de bicicletas, proteger la reserva, pero cree que se puede mejorar más con las proposiciones dadas por los Concejales, Bogotá cómo vamos, universidades y el mensaje del Ministerio del Interior es que hay unas condiciones anómalas y se debe adaptar muy bien a la nueva realidad del Covid-19, por eso considera que vale la pena dar un tiempo más, para hacer un Plan De Desarrollo que la saque del estadio y para un contrato social nuevo se necesita esta deliberación participativa.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Como bancada del Partido Polo Democrático están de acuerdo en solicitar los aplazamientos, se pueden dar unos días para dar un debate más tranquilo y deliberativo, el decreto es una oportunidad para dar la discusión de las ponencias, así como de los artículos, por eso plantean a la Administración que revalúe la posición expresada hoy.

El Honorable Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ se une a las propuestas de sus compañeros, el estudio ha sido intenso con sesiones sábados y domingos, pero después de ponencias hay

solicitudes de las comunidades, entonces se une al llamado de la democracia participativa, en la medida que se hagan propuestas se enriquece el Plan De Desarrollo y ya que el Ministerio del Interior abre la puerta la Administración puede hacer un contrato social más participativo y decantado.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO informa que como decisión de bancada Colombia Humana no presentaron propuestas a los ponentes en el entendido que hay plazos y momentos para presentar la posición y la bancada también apoya que se aproveche la oportunidad de prorrogar el tiempo para decidir sobre el Plan De Desarrollo, están estudiando juiciosamente las ponencias, con preocupación ve que de manera eufemística la ponencia de los Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez y Álvaro Acevedo Leguizamón. Tienen artículos nuevos, cree que es una posición del Concejo solicitar la prórroga y considera que están en igualdad de condiciones.

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE manifiesta que es muy frustrante que se haga a través de lo digital, pero considera que se ha participado con grupos a través de la virtualidad, por eso cree que se ha participado, por supuesto que siempre se puede ser más participativo, lleva 8 años en un colectivo que conversa cada 8 días, no cree que la virtualidad sea el argumento central. Sin embargo, hay un argumento técnico y legal de fondo, y es que, en paralelo a la discusión del plan de Desarrollo, que en su artículo 2 habla de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, en el Congreso, se discute este tema y es allí donde se decide hacer la modificación a través de un acto legislativo, si se prorroga la discusión de este plan de desarrollo, mientras tanto avanza en el Congreso el resultado sobre el tema.

La Honorable Concejala MARISOL GOMEZ GIRALDO ve que hay una posición generalizada que se debe dar más tiempo y la Alcaldesa argumenta que requiere el Plan de Desarrollo ya para desarrollar obras y recursos para así continuar enfrentando la pandemia, se le ocurre que si hay que mirar con más cuidado las dos ponencias y se requiere una semana más, pregunta a los abogados del Concejo y el Distrito si el Presidente declaró la emergencia económica para facultar a los alcaldes para contratar y podría hacer uso de esa norma, mientras mira con detenimiento el Plan De Desarrollo y las dos ponencias. Existe la urgencia manifiesta decretada.

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE continua su intervención que se interrumpió por fallas técnicas, mientras se discute el plan de Desarrollo se está debatiendo el Congreso el acto legislativo para la sociatividad de los municipios y el plan de desarrollo contempla en el artículo 2, la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, tema cuya discusión irá hasta el 20 de junio en el Congreso de la República, por lo que sería procedente ampliar el plazo de discusión del plan de desarrollo, para evitar que no se caigan artículos tan importantes como este, del plan de desarrollo.

LA PRESIDENTA resume que queda claro que va haber solicitud oficial a la Alcaldesa, mientras tanto se debe continuar con la discusión, antes de abrir el debate señala que efectivamente hay tiempos para las proposiciones lo que sí es importante que estén radicadas en la Comisión del Plan, hasta hoy estaban radicadas 136 propuestas, se pueden seguir presentando y recomienda que se radique con tiempo para que la Administración las puede estudiar porque la norma indica que cualquier modificación debe ser avalada por la Administración.

Dispone que hoy se escuchará a los ponentes, la Administración, los voceros de cada bancada, la propuesta es que cada vocero tenga hasta 15 minutos. Informa que le pidió palabra a la Administración un cuadro con la versión original y los artículos que no han tenido modificaciones, artículos modificados y un tercer bloque los artículos críticos que tienen más debate y un bloque con artículos nuevos. Está abierta a escuchar proposiciones sobre el tema.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA cree que hoy estaría bien que los ponentes se tomen el tiempo que consideren necesario y luego escucharía a la Administración, como vocera no tiene una posición de la bancada, propone que los Concejales digan sobre los artículos que no modifican y sobre cuales solicitan modificaciones, sin desconocer que sobre el debate se puede solicitar más modificaciones. Propone que hoy se llegue hasta escuchar a la Administración.

LA PRESIDENTA indica que está muy de acuerdo con la posición expresada por la Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ indica que varios Concejales son nuevos, por eso le gustaría que le comentaran como sería la intervención de los Concejales no voceros, si va haber un tiempo para expresar una posición global para que sea enriquecida la discusión.

LA PRESIDENTA muy de acuerdo que las proposiciones que se radiquen evitan la discusión en caliente y la idea si es que puedan intervenir todos los Concejales así no sean integrantes de la Comisión del Plan, se ciñeran a lo dispuesto en el Reglamento Interno para el orden de las intervenciones. Es buen procedimiento por eso está solicitando el cuadro a la Administración y en los no modificados puede tener objeción se sacan para votarlas en bloque. La Concejala pregunta sobre los tiempos para intervenir, los voceros de bancadas tendrán 15 minutos y a cada Concejal 7 minutos.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ señala que en su experiencia, ya que es el quinto Plan de Desarrollo que vota, hay un tiempo para exponer las ponencias y que el Gobierno de respuesta, usualmente requiere dos sesiones porque todos se pronuncian extensamente, pero si hoy se llega a que se haga todo estaría bien, luego viene el momento de iniciar el debate antes de unificar ponencias, los voceros traen posiciones de las bancadas entonces requieren 20 minutos, después los Concejales no voceros puedan hablar hasta 10 minutos para exponer sus ideas y después se votan ponencias para iniciar otro momento sobre el articulado, pero considera que si se pide la palabra en sobre el articulado sin ocupar mucho tiempo para poder evacuar el Plan de Desarrollo en términos.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO respalda la propuesta que los voceros intervengan en la siguiente sesión porque lo considera sano para todo el Concejo, debido a que se terminará muy tarde las presentaciones de los ponentes y de la Administración y la idea es que se dé un debate donde todos se expresen tranquilamente sobre las ideas, preocupaciones. Está de acuerdo con que se dé más tiempo a los Concejales no voceros.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA considera importante la intervención de los voceros, pero dando posibilidad de intervenir a los demás Concejales que no conforman la Comisión del Plan. Aclara sobre la Plenaria llevada a cabo el día anterior, cuando le preguntaban sobre la presencialidad de los delegados de los Organismos de Control, la idea es que lo hagan de manera virtual para no atosigar el recinto.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO pide dejar intervenir a los Organismos de Control, porque la Contraloría ha advertido que el Plan de Desarrollo está desfinanciado y es importante que responda las inquietudes, porque no es lo mismo que leer el informe. La Personería debe pronunciarse sobre la garantía de los derechos humanos y no puede quedar únicamente enunciado en el Plan de Desarrollo, siendo el caso de los temas étnicos, que, si se no se encuentran transversalizados en todo el Plan de Desarrollo, es lo mismo que invisibilizarlos.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO considera que la contribución adicional a la postura de la Administración de no dar tiempos tiene los siguientes

argumentos. 1. El Plan De Desarrollo cumplió con todo lo dispuesto en la ley 152 en lo jurídico y técnico, a 28 de febrero se presentó al Consejo territorial que se pronunció en marzo y en el mes de abril recogió aportes e hizo ajustes con una nueva línea del Plan por eso tienen dos funciones, atender la emergencia y reactivar la economía. 2. En términos de la participación se tienen documentada 34.500 más aportes virtual y presencial, 1.300 aportes de los Concejales antes de la radicación en el Concejo el 30 abril de 2020 y 172 propuestas para los pactos ciudadanos que firmó la alcaldesa cuando era candidata. Se tiene también propuestas de la cámara de comercio.

Desde del diagnóstico, metas y presupuestos hubo ajuste del proyecto a lo radicado. Se requiere tener el ciclo de las licitaciones y proyectos se afectarían, adicionalmente retrasaría el inicio de este Plan De Desarrollo porque prolongaría el Plan De Desarrollo anterior que debe ir hasta el 30 de mayo de 2020. Se retrasan los planes de acciones, así como la armonización presupuestal. La variable adicional que a partir de este año se haría una nueva forma de proyectos de inversión con fecha límite al 31 de mayo de 2020 para presentarlos a Planeación Nacional, que entrega un código de pin para luego si abrir los proyectos. Las 513 metas tienen proyectos de inversión que están en construcción bajo la forma prevista por el gobierno nacional. Aplazar 8 días afectaría, en síntesis, de manera seria, amable y amplia argumentación el Plan De Desarrollo para un Nuevo Contrato Social cumple técnicamente con los requisitos, que ha surtido la participación ciudadana, que nunca es suficiente, pero ha sido amplia, también se debe prevenir riesgo de contratación y rezago presupuestal.

LA PRESIDENTA dispone leer la conclusión de la Oficina Jurídica sobre el tema de impedimentos.

EL SECRETARIO indica que la Dirección Jurídica de la Corporación en atención a una consulta que hizo la Comisión frente a los efectos prácticos de los impedimentos dio un concepto el 15 de mayo de 2020 que concluyó:

“Con fundamento en las consideraciones expuestas, esta dirección jurídica procede a resolver sus interrogantes, así:

a. Los tres (3) días calendario para que un concejal presente ante el Presidente de la Corporación su impedimento para intervenir en el trámite de un proyecto de acuerdo se cuenta a partir del día siguiente en que el respectivo concejal tenga conocimiento del impedimento.

b. Dado que el trámite de un proyecto de acuerdo inicia desde su radicación en la secretaría general de la Corporación, su presentación ante la respectiva comisión, al ser posterior a su radicación, hace parte del trámite del proyecto; es decir, de la correspondiente actuación administrativa. En consecuencia, si desde la publicación del proyecto de acuerdo un concejal advierte que se encuentra incurso en alguna de las casuales de impedimento establecidas en el artículo 11 del CPACA, debe manifestarlo dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento o advertencia de aquella circunstancia.

c. Para el caso concreto del Proyecto de Acuerdo 123 de 2020, su trámite en el Concejo de Bogotá inició el 30 de abril de 2020, día de su radicación en la secretaría general de la Corporación. En el evento en que se presente un impedimento por parte de un concejal respecto del citado proyecto de acuerdo, su trámite debe suspenderse desde la manifestación del impedimento y hasta cuando este se decida por la Plenaria del Concejo.

Este concepto se expide de conformidad con las disposiciones del artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, y sin perjuicio de las competencias y atribuciones de la secretaría general de la Corporación en relación con el asunto motivo de consulta”

LA PRESIDENTA abre el debate del proyecto de acuerdo 123 de 2020 le solicita informar el estado de las ponencias.

EL SECRETARIO informa que se radicaron dos ponencias positivas, una de la Honorable Concejala coordinadora, Gloria Elsy Díaz Martínez y otra firmada de manera conjunta por los Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón y Diego Andrés Cancino Martínez.

LA PRESIDENTA se fundamenta en el artículo 73 del Reglamento Interno y le pregunta a la Honorable Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez ¿cuánto tiempo necesita para exponer su ponencia?

La Honorable Concejala ponente GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ indica que 2 horas. Agradece a su equipo de trabajo por la labor realizada para la ponencia. Igualmente, los insumos que fueron remitidos por la ciudadanía y concejales, todos los concejales tienen hasta el último momento del debate de radicar proposiciones.

Explica su ponencia que contiene el objeto, el marco legal, justificación, Análisis y considerandos de la iniciativa, Participación ciudadana en la discusión del plan, cumplimiento procedimiento para elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo, correspondencia programas del plan vs programas de gobierno como candidata, viabilidad presupuestal, "Bogotá hacia la Nueva Normalidad, un Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI", análisis de los sectores: Gobierno, Hacienda, Planeación, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Ambiente, Mujer, Seguridad, Gestión Jurídica, cada uno con los programas, metas, presupuesto, así como las modificaciones que propone al articulado.

El texto de la ponencia de 632 páginas puede ser consultado en el link Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo/Período 2020-2023/periodo 2020/proyectos de acuerdo/proyectos de acuerdo mayo/proyecto de acuerdo 123/ponencias.

LA PRESIDENTA somete a consideración de la sesión permanente

El SECRETARIO siendo a las 12:42 p.m. se inicia la votación de la Sesión Permanente. Se aprueba con quince (15) votos siendo las 12: 44 p.m.

La Honorable Concejala ponente GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ continua con la exposición de su ponencia. Concluye la exposición solicitando: Garantizar fuentes de financiación, prevención en salud, reactivación económica, presentación de los proyectos de Acuerdo al Concejo en lugar de que la Administración pida facultades extraordinarias en el articulado, así como voluntad política, empatía y solidaridad.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los Honorables Concejales Diego Andrés Cancino y a Álvaro Acevedo Leguizamón.

El Honorable Concejal ponente DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ agradece al equipo de trabajo de su UAN porque se la jugaron para rendir la ponencia y a los honorables concejales que aportaron a la ponencia, a la mesa intersectorial de ciudadano, a universidad de los andes y a los Secretarios de la Administración por la apertura a la discusión, al intercambio de argumentos y por la paciencia frente a la terquedad.

Trae el cuento un Canto de Amor a las Ciudades de Ítalo Calvino para significar que se está ante el reto de construir con amor, confianza el tejido social de la ciudad que está enmarcada en una crisis por el Covid-19. Así mismo, recuerda el paso del Medioevo al renacimiento donde el ser humano le apuesta a la vida, el ser humano se resignifica y se empieza a tejer ciudadanía a la luz de la peste bubónica, crisis que no era tan fuerte como el Covid, pero también era un virus. Cree que Bogotá

esta frente al gran reto de resignificarse, reconstruirse y retejarse y la oportunidad es el Plan de Desarrollo con un nuevo contrato social, el cual explica desde la ponencia positiva con modificaciones que radicó conjuntamente con el Concejal Álvaro Acevedo donde se recogieron muchas de las propuestas allegadas por los honorables Concejales. En su exposición hizo hincapié en las modificaciones planteadas.

El Honorable Concejal ponente ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON indica que intervendrá hora y media. Espera que este nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI llegue a un feliz término. Agradece a su equipo de trabajo por la labor realizada, a las juntas de acción comunal, los medios alternativos comunitarios que han hecho varios aportes, a los Secretarios de la Administración, sus funcionarios y los enlaces, así como a la Presidenta del Consejo Territorial. Considera que esto es un trabajo que no se inventa de la noche a la mañana y confluye la dedicación, el esfuerzo de la Administración y de la Alcaldesa Claudia López. Señala que los argumentos han sido nutridos. Destaca el Objetivo del Plan de Desarrollo, muestra los valores dados en la versión final versus el borrador, así como los recursos del Plan Plurianual de Inversiones para los 4 años siguientes, destacando que apunta a los sectores vulnerables, así como los propósitos en modificar el Sistema de Transporte, aunque propone que se piense en construir más transmícables. Resalta la inversión 1.7 billones en los jóvenes, aunque considera que en el tema del adulto mayor el presupuesto no es el ideal para ampliar la cobertura de atención.

La ponencia de los Honorables Concejales Diego Cancino Martínez y Álvaro Acevedo Leguizamón de 125 páginas con pliego de modificaciones de 167 páginas, pueden ser consultada en el link [Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo/Período 2020-2023/periodo 2020/proyectos de acuerdo/proyectos de acuerdo mayo/proyecto de acuerdo 123/ponencias](#).

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO manifiesta que presentara oficialmente el plan de desarrollo iniciando por la lección del Coronavirus, por esa versión miró más allá del programa de gobierno y de la línea temática que ganó las elecciones, pero la pandemia llevó a mirar una visión amplia para los 7 millones de bogotanos, la experiencia de la observación con la reflexión hizo cambiar posiciones y hacer ajustes, de la mano de esto es hacer acción colectiva y trabajo de corresponsabilidad.

La estructura del plan viene de un programa de gobierno basado en los objetivos de desarrollo sostenible para ser ejemplo de sostenibilidad económica, social, de convivencia para sembrar bases a 2030, las metas el 67% tiene directa relación con el Conpes 3918, todos los objetivos de desarrollo sostenible se abordan a excepción de ODS 14 (vida submarina).

La preocupación de hacer una mirada más allá del 2024 lleva a tener el marco de referencia la metodología marco lógico para mirar los problemas y dar soluciones a las causas del problema asociados a los 5 propósitos de ciudad, 30 logros y los programas 58 generales y 17 estratégicos que son los emblemáticos con 537 metas, 71 trazadoras para desarrollos sostenible y 30 logros. La estructura permite el seguimiento y la rendición de cuentas en tres niveles, petición de cuenta y rendición de cuentas permanente. Seguimiento nivel operativo para metas sectoriales que evidencia si la causa se está atacando, mirar el avance de los programas. Un segundo nivel se hará seguimiento a las metas y planes estratégicos para las 30 metas de ciudad.

Quieren una ciudad que en 2024 la formulación del nuevo contrato no solamente para las bases de objetivo sostenible. Con personalidad e impronta con el enfoque de género, diferencial, territorial con su componente rural, enfoque de cultura ciudadana, porque se reconoce que muchas cosas que se viven en la ciudad se pueden superar con cultura y permite desarrollo y convivencia. El enfoque de participación porque el 50% depende de la corresponsabilidad ciudadana para evaluar la gestión, por eso el propósito 5 y también el derecho humano como la salud, educación, libre expresión y la construcción social para la vida colectiva.

Se apunta a buscar los índices de inseguridad, tener un fortalecimiento de la Bogotá región, que se pasó de una ciudad cuidadora y que protege a sus habitantes, también incluyente y sostenible en lo económico y social y finalmente una ciudad consciente, probablemente es te la pandemia ha mostrado que los comportamientos impactan a otros.

El objetivo es consolidar el nuevo contrato social ambiental intergeneracional que permita recuperarnos del Covid-19, es un esfuerzo deliberado, consciente y conjunto entre la ciudadanía y el estado para la inclusión social den particular de las mujeres y jóvenes dentro del marco de la Bogotá-Región.

Los cinco propósitos: 1 nuevo contrato social con oportunidades bases de educación, salud,

El propósito 2 adaptarnos la crisis climática.

El propósito 3 vivir en una ciudad sin miedo donde se confié en nosotros y en las instituciones para no hacer justicia por mano propia y reconocer los impactos de la violencia de tantos años en el país.

Propósito 4 hacer de Bogotá región un modelo de desarrollo económico de movilidad, cultural, social mediante la articulación de temas como abastecimiento, el agua, innovación, productiva

Propósito 5 se construye la legitimidad institucional para tener autoridades a través de la forma del gobierno abierta, con transparencia y capacidad de decisión

El presupuesto es de \$109 billones distribuidos en los diferentes sectores de manera proporcional.

Están organizados a través de programas metas y hace presentación detallada de los propósitos con sus metas trazadoras:

- 1 Hacer un nuevo contrato social con igual de oportunidades para la inclusión social, productiva, si y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad multimodal incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente.

Reporta que en la última etapa de la discusión del Plan de Desarrollo se han recibido 644 propuestas de los Concejales, de las cuales 396 son para metas sectoriales, 108 para las metas trazadoras, 70 para programas estratégicos, 70 para programas generales.

Indica que analizando el Decreto 683 de 2020 que le otorga a los Alcaldes y Gobernadores la facultad exclusiva de aplazar el estudio de los Planes de Desarrollo en sus 3 artículos, Bogotá presentó en términos el Plan de Desarrollo al Concejo, el 30 de abril, el artículo 2 dice que se puede acoger el plazo del 15 de junio si se va a modificar el Plan de Desarrollo radicado en tiempo para incorporar el tema del Covid-19, situación que Bogotá ya incorporó en el Plan en discusión, ajustándose el diagnóstico y la estrategia dentro de la incertidumbre de esta crisis con la información disponible. En consecuencia, la Alcaldesa de Bogotá y su equipo no considera viable

aplazar la discusión porque habría impactos negativos como se retrasarían las contrataciones por la falta de la armonización presupuestal que se ajusta a la metodología establecida por el Gobierno Nacional para los proyectos de inversión que deben hacer aprobados para iniciar ejecución.

LA PRESIDENTA suspende el estudio del proyecto 123 de 2020 "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".

LA PRESIDENTA le solicita al secretario leer el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA pregunta si hay comunicaciones radicadas

EL SECRETARIO responde que no hay comunicaciones radicadas

La PRESIDENTA informa que, agotado el orden del día se levanta la sesión.

El SECRETARIO informa que, siendo las 7:10 p.m. del día 22 de mayo de 2020, se levanta la sesión no presencial de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega.